

Certificado Trimestral

CERTIFICADO TRIMESTRAL

1. Accede a “<https://sede.mjusticia.gov.es/es/tramites/comunicaciones-registradores>”.

2. Dirígete a “Certificado Trimestral” y haz clic en “Tramitación On-line con Certificado Digital”.

Certificado Trimestral

 [Tramitación On-line con Certificado Digital](#)

Tramitación telemática completa

El artículo 18 de la Ley Hipotecaria dispone que “a los efectos del adecuado cumplimiento del plazo de inscripción, los registradores deberán remitir a la Dirección General de los Registros y del Notariado en los primeros veinte días de los meses de abril, julio, octubre y enero una estadística en formato electrónico que contenga el número de títulos presentados y fecha de inscripción de los mismos, así como el porcentaje de títulos inscritos fuera del plazo previsto en este artículo”.

 Preguntas Frecuentes: Cl@ve [Video explicativo](#)

3. Elige el método de identificación de Cl@ve.

Plataforma de identificación para las Administraciones

Seleccione el método de identificación de Cl@ve

NOVEDAD

cl@ve móvil

Cl@ve Móvil
Incluye Cl@ve PIN. Acceso mediante APP Cl@ve. Puede descargar la aplicación en [Apple Store](#) o en [Google Play](#).

[Acceso Cl@ve Móvil](#)

DNIe / Certificado electrónico
Cualquier certificado electrónico cualificado.

[Acceso DNIe / Certificado electrónico](#)

3. Rellena con los datos el campo de “Datos del certificado” e indica si el registrador es el titular y el nombre del registro.

Certificado Trimestral

01 Rellenar datos del certificado ▶ 02 Confirmar Datos ▶ 03 Resultado

Datos del certificado

Don/Doña:

NIF:

Registrador/a:

Registro:

Comience a escribir el nombre del Registro sin acentos y selección el que corresponda de la lista que se muestra a continuación. No añada ni modifique el nombre propuesto, siempre ha de coincidir con uno de los del listado. Si el nombre comienza por artículo, NO escriba el artículo. Ej.: L'Esperit, escriba Esperit, A Coruña, escriba Coruña.

4. Rellena el trimestre y el año en el campo “PERIODO” y escoge la opción correcta en “TÍTULOS”. Después, pulsa en “Enviar certificación”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Hipotecaria, CERTIFICA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN relativa a las inscripciones de títulos realizadas fuera de plazo, en este Registro:

PERIODO

Trimestre

Año

TÍTULOS

No todos los títulos han sido inscritos dentro del plazo legalmente previsto.

Todos los títulos han sido inscritos dentro del plazo legalmente previsto.

5. Comprueba que los datos son correctos y pulsa en “Firmar y Enviar”.

Don/Doña

NIF

Registrador/a

Registro **Alhama de Murcia**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Hipotecaria, CERTIFICA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN relativa a las inscripciones de títulos realizadas fuera de plazo, en este Registro:

PERIODO

Trimestre **cuarto**

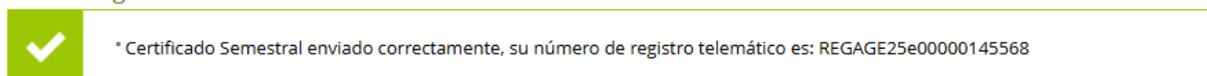
Año **2024**

TÍTULOS

Todos los títulos han sido inscritos dentro del plazo legalmente previsto.

6. Cuando se haya enviado, te aparecerá un mensaje verde arriba del todo avisando de que la solicitud se ha guardado correctamente.

Solicitud guardada correctamente



7. Pulsa en “Descargar Justificante” para tenerlo en PDF.

PERIODO

Trimestre **cuarto**
Año 2024

TÍTULOS

Todos los títulos han sido inscritos dentro del plazo legalmente previsto.

Descargar Justificante



 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES	
	JUSTIFICANTE DE REGISTRO. TRÁMITE: CERTIFICADO TRIMESTRAL	
Identificador de solicitud: [REDACTED]	Número de entrada al registro: [REDACTED]	
Fecha de presentación: 17/03/2025 16:47:33		
Datos del registrador		
Nombre completo: [REDACTED]	NIF: [REDACTED]	
Registrador/a: Titular	Registro: PROPIEDAD	
Nombre del Registro: Alhama de Murcia		
Títulos Registrados dentro del plazo legal		
Trimestre: cuarto	Año: 2024	